



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN
EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA
A TRAVÉS DE COMPRA
COORDINADA POR MANDATO PARA
EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS
ENTERALES, LICITACIÓN ID
1060323-4-LR20**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 320 B

SANTIAGO, 22 de mayo de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N° 547-B, de 2019, de esta Dirección, que aprueba Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, y en las Resoluciones N°7 y N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante Resolución N°4, de fecha 24 de marzo de 2020, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 17 de abril de 2020, aprobó las bases de licitación y anexos para el Suministro de Alimentos Enterales para abastecer la demanda de los servicios públicos que se indican, siendo publicada en el Sistema de Información bajo el ID de Licitación N° 1060323-4-LR20.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 9.2. "De la oferta y consideraciones generales para la evaluación de ofertas" de las bases de licitación, las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora, cuya designación será efectuada mediante acto administrativo emitido por la autoridad competente de la Dirección de Compras y Contratación Pública, con fecha anterior al cierre de recepción de ofertas.

3. Que, asimismo, en la cláusula señalada en el considerando anterior, se señala que dicha comisión evaluadora "*...estará integrada por:*

- *Dos funcionarios de la Dirección ChileCompra, nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección.*

- *Un funcionario del Ministerio de Salud, designado a través del correspondiente acto administrativo con fecha anterior al acto de apertura indicado en la cláusula N°3 "etapas y plazos".*
- *Excepcionalmente, y de manera fundada, algunos de los integrantes de la comisión evaluadora designados por la Dirección ChileCompra, podrán ser personas ajenas a la Administración, aunque siempre en número inferior a los funcionarios públicos que integran dicha comisión."*

4. Que, respecto del funcionario del Ministerio de Salud indicado en el considerando precedente, se ha emitido Oficio Ordinario C74 N°1265, de fecha 28 de abril de 2020, por parte del Sr. Arturo Zúñiga Jory, Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, designando a un funcionario para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación, documento que se adjunta a esta resolución.

5. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en los considerandos anteriores.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para el "Suministro de Alimentos Enterales", ID N° 1060323-4-LR20, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Andrea Lynch Becerra

Rut: 9.951.220-2

Cargo: Coordinador de Investigación de Mercados

Nombre: Felipe Andrés Sandoval Solar

Rut: 17.045.015-9

Cargo: Asesor de Compras Estratégicas

2. SE DEJA CONSTANCIA que por Oficio Ordinario C74 N°1265, de fecha 28 de abril de 2020, la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud ha designado al siguiente funcionario para ser parte integrante de la comisión evaluadora en la presente licitación:

Nombre: Elsa Lucía Jiménez Albornoz

RUT: 12.768.932-6

Cargo: Profesional de la División de Presupuesto de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud

3. SUSCRÍBANSE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

4. REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N° 20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el Resuelvo Primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las

instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 1060323-4-LR20.

5. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 1060323-4-LR20 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/ECG/DRM/PMS/FSS

Distribución:

- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Colaborativas
- Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1869590-8446bc en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>



SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
División de Presupuesto
Depto. De Eficiencia Hospitalaria



ORDINARIO C74 N° 1265 /

ANT.: No hay.

MAT.: Designa funcionario para la
comisión evaluadora.

SANTIAGO, 28 ABR 2020

DE : SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD.

A : DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Junto con saludar, en el marco de la licitación para la adquisición del servicio de suministro de alimentos enterales, ID: 1060323-4-LR20, el cual se está trabajando con la Dirección de Compra y Contratación Pública, mediante la modalidad de Compra Centralizada se designa a Doña **Elsa Lucía Jiménez Albornoz, Rut: 12.768.932-6, Profesional de la División de Presupuesto** para integrar la comisión evaluadora según estipulan las bases de licitación en su punto 9.2.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

ARTURO ZÚÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Distribución:

- Paula Moreno, Dirección de Compras Públicas.
- División de Presupuesto.
- Oficina de Partes.